



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**FISCALIA DE ESTADO**

80P.2438

**VISTO** el expediente N° 69/11 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la suscripción a las publicaciones de la Editorial Abeledo Perrot para el año 2012, que comprende: a) Servicio de Actualización e Investigación Online Full (Doctrina, Jurisprudencia y Legislación Interrelacionada) con acceso a [www.abeledoperrot.com](http://www.abeledoperrot.com) y biblioteca virtual con 160 volúmenes seleccionados a texto completo; b) Colección de Legislación Argentina, que incluye 1 fascículo decenal, 4 tomos anuales y 1 newsletter diario; c) Colección de Jurisprudencia Argentina, que incluye 5 revistas mensuales, 4 tomos anuales, 1 repertorio anual y 1 newsletter diario; d) Revista de Derecho Ambiental, que incluye 4 fascículos trimestrales y 1 newsletter quincenal; e) Revista de Derecho Administrativo, que incluye 1 fascículo trimestral, 1 tomo anual y 1 newsletter quincenal. La suscripción anual también incluye un correo electrónico diario de novedades y atención de consultas telefónicas y por correo electrónico.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. 79/11 autorizando y aprobando la suscripción mencionada en el párrafo anterior.

Que según consta a fs. 13 vta. el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que se ha recepcionado en este organismo la factura C N° 0039-00635290 de Abeledo Perrot S.A. en un todo concordante con el presupuesto oportunamente presentado.

Que corresponde en consecuencia autorizar el pago de la misma, a los fines de mantener la continuidad en la recepción de la publicación citada, por ser la obra de consulta y uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso n) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

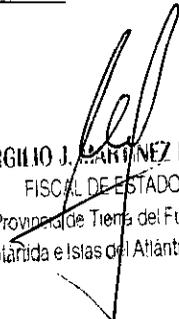
**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar y aprobar el pago de la factura C N° 0039-00635290 de Abeledo Perrot S.A. por la suscripción a las publicaciones de la Editorial Abeledo Perrot para el año 2012, que comprende: a) Servicio de Actualización e Investigación Online Full (Doctrina, Jurisprudencia y Legislación Interrelacionada) con acceso a [www.abeledoperrot.com](http://www.abeledoperrot.com) y biblioteca virtual con 160 volúmenes seleccionados a texto completo; b) Colección de Legislación Argentina, que incluye 1 fascículo decenal, 4 tomos anuales y 1 newsletter diario; c) Colección de Jurisprudencia Argentina, que incluye 5 revistas mensuales, 4 tomos anuales, 1 repertorio anual y 1 newsletter diario; d) Revista de Derecho Ambiental, que incluye 4 fascículos trimestrales y 1 newsletter quincenal; e) Revista de Derecho Administrativo, que incluye 1 fascículo trimestral, 1 tomo anual y 1 newsletter quincenal. La suscripción anual también incluye un correo electrónico diario de novedades y atención de consultas telefónicas y por correo electrónico, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 16.964,00).

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 11 /12**

Ushuaia, 31 ENE. 2012

  
VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SASTRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur